

MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

INE

## INE AMPLÍA PLAZO DE ACOPIO PARA FIRMAS DE APOYO

Tras las quejas de los aspirantes a candidatos independientes por fallas en la aplicación para recabar apoyos, el Instituto Nacional Electoral (INE) acordará hoy ampliar una semana el plazo de acopio y permitir la captación de firmas en papel en cuando menos 283 ayuntamientos marginados. Al aprobar el acuerdo, también entrará en vigor la nueva versión de la aplicación móvil para la captación de respaldos, caso en el que, descartó el consejero Marco Antonio Baños, existan fallas generalizadas, lo que pasa es que hay quienes "han dramatizado un poco con el asunto [de la aplicación], lo digo con mucho respeto". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

## EXHIBEN FALLAS DE APLICACIÓN

El antropólogo Gilberto López y Rivas denunció que la app que registra las firmas de apoyo a los candidatos independientes almacena indebidamente los datos de los ciudadanos como su clave de elector y hasta su fotografía. "En mi celular se quedaban todos los apoyos que ya se habían enviado al INE, ahí están la credencial de frente y detrás, la firma y la fotografía de las personas", afirmó. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, JORGE RICARDO)

SALA SUPERIOR

## TEPJF GARANTIZA IMPARCIALIDAD EN ANÁLISIS DE COMICIOS EN COAHUILA

En relación con versiones difundidas en días pasados, en algunos medios de comunicación y redes sociales, sobre presuntos vínculos de integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con actores políticos relacionados con el proceso electoral para la gubernatura de Coahuila, se precisa lo siguiente: 1) El turno de los asuntos que se presentan ante el TEPJF se determina mediante un sistema de asignación a las diversas ponencias, el cual sigue un orden alfabético, cronológico y sucesivo, ajeno a cualquier consideración discrecional. Todos los turnos son siempre del conocimiento público. 2) El turno de los medios de impugnación contra la declaración de validez de la elección para gobernador de Coahuila y la entrega de la constancia de mayoría correspondiente, se llevaron a cabo tomando en consideración la ausencia temporal de uno de los magistrados y con fundamento en el artículo 70, fracciones III y VI del Reglamento Interno del TEPJF. 3) El día 6 de noviembre, las magistradas y los magistrados del TEPJF acordaron, para la sustanciación y resolución de esos asuntos, integrar una comisión con personal de las siete ponencias de esta Sala Superior, para la elaboración del proyecto de sentencia de los juicios SUP-JRC-389/2017 y SUP-JDC-1014/2017, relativos a la elección de gobernador de Coahuila, el cual será sometido al estudio y análisis del conjunto de integrantes de este órgano jurisdiccional. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, NOTIMEX; INTERNET: ENFOQUE NOTICIAS.COM, SERGIO PERDOMO)

## TEPJF VE DIFÍCIL REGULAR LAS REDES SOCIALES

En México se carece de regulación en el uso de redes sociales y de la difusión de las llamadas fake news en los procesos electorales, y existe una línea muy delgada entre la libertad de expresión y la calumnia, advirtió la magistrada Janine Madeline Otálora Malassis, presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En entrevista con Pascal Beltrán del Río, para Imagen Radio, Otálora Malassis agregó que en caso de

**MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE DE 2017**

presentarse irregularidades con el manejo de información en las redes sociales, se podría presentar una queja ante el Instituto Nacional Electoral (INE). Al participar también en la entrevista, el magistrado José Luis Vargas Valdez señaló que las redes sociales y las llamadas fake news “pueden desequilibrar una elección”, para influir en la decisión del electorado, poniendo en riesgo la equidad en los comicios. Señaló que en el TEPJF “se parte de la premisa de que las redes sociales no son un espacio vedado ni un espacio al margen de la legalidad en la materia electoral, ya que forman parte de la vida pública y, aunque sean virtuales, tienen que estar sujetas a determinados controles”, que entran en vigor cuando se registra una violación de carácter electoral. Otálora Malassis destacó que un tema a analizar en la primera Asamblea Plenaria de la Red Mundial de Justicia Electoral, a realizarse del 9 al 11 de noviembre en San Miguel de Allende, Guanajuato, será la “Revolución de la era digital en la política”, con la amenaza de la creación de redes digitales para propagar noticias falsas. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, REDACCIÓN)

## **TEPJF REVOCA RESOLUCIÓN DEL INE SOBRE PROPAGANDA PERSONALIZADA**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobó, por unanimidad de votos, revocar la resolución INE/CG/348/2017 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), dictada en el procedimiento ordinario sancionador instaurado en contra de Daniel Gabriel Ávila Ruiz, por supuesta difusión indebida de propaganda con motivo de su informe de labores como senador de la República, por el estado de Yucatán. El Consejo General del INE determinó que el senador Ávila Ruiz había incurrido en violación a la normativa electoral, ya que un mensaje que aludía a su informe de labores no señalaba la fecha en la que éste se llevaría a cabo; se centraba en su persona; utilizaba el acrónimo del nombre del funcionario, asociándolo con propaganda comercial y era general, sin que se hubiese destacado acciones o actividades realizadas. En contraparte, los agravios planteados por parte del senador señalaban que el mensaje del informe de labores no transgrede las restricciones establecidas por la legislación vigente. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; MX POLÍTICO.COM, REDACCIÓN)

## **TEPJF CONFIRMA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE INTERINO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE CAMPECHE**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobó, por unanimidad, confirmar el acuerdo del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual se designó a Víctor Manuel Rivero Álvarez magistrado presidente por ministerio de ley de ese organismo jurisdiccional. Al resolver el SUP-JDC-915/2017, promovido por el magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, las magistradas y los magistrados del TEPJF calificaron como infundados los agravios relativos a que debió elegirse a quien presidiría el Tribunal local por dos años, observando el principio de rotación en sesión pública, como lo establece la ley. La Sala Superior estableció que se trata de un caso extraordinario porque la ex magistrada presidenta del Tribunal estatal no pudo concluir el plazo para el cual fue electa, debido a que su nombramiento como magistrada terminó antes”; lo cual también provocó que el Pleno no esté debidamente integrado al sólo haber dos magistrados electorales. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN)

## **TEPJF CONFIRMA “LINEAMIENTOS PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES Y DE ENTIDAD FEDERATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018”**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobó, por unanimidad de votos, confirmar el acuerdo INE/CG466/2017 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el cual esa autoridad administrativa aprobó los “Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos

**MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE DE 2017**

distritales y de entidad federativa para el proceso electoral federal 2017-2018". El partido Morena impugnó el mencionado acuerdo porque permite que, durante la sesión especial de cómputo distrital, se puedan decretar recesos al término del cómputo de cada elección federal, posibilidad que, en su concepto, contradice el mandato legal relativo a que los cómputos se realicen de manera sucesiva, ininterrumpida y permanente. También planteó la inconstitucionalidad de las reglas atinentes a los recuentos durante los cómputos de entidad federativa para la elección de senadores, pues sólo se contempla que, cuando existe una diferencia igual o menor al 1% entre los partidos posicionados en primer y segundo lugares, se realizará un recuento aleatorio del 10% de los paquetes de la entidad federativa, y no un recuento total de votos, como acontece para las otras elecciones. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN)

## **TEPJF MODIFICA MONTOS DE SANCIONES IMPUESTAS POR EL INE A TELEVISORAS**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó modificar la resolución aprobada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), el pasado 14 de julio, en el procedimiento ordinario sancionador identificado como UT/SCG/Q/CG/125/PEF/140/2015, en el cual se sancionó a Televisa y Televimex por participar indirectamente en la difusión indebida de propaganda político-electoral, durante la transmisión del encuentro de fútbol entre América y Toluca, el 2 de mayo de 2015, a través de diversas vallas y "unimetas" colocadas alrededor de la cancha del Estadio Azteca. Al respecto, las magistradas y magistrados del TEPJF consideraron que la infracción por parte de las citadas empresas era cosa juzgada, ya que al resolverse el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador SUP-REP-432/2015, la anterior integración de la Sala Superior estableció que dichas personas morales participaron en la difusión de propaganda político-electoral en televisión, fuera de la administrada por el Instituto Nacional Electoral. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 8, ZEDRYK RAZIEL; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, CLAUDIA HERRERA; INTERNET: JORNADA.UNAM.MX, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA)

## **TEPJF DESECHA QUEJA DE RÍOS PITER POR APP**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó el recurso impulsado por Armando Ríos Piter contra la aplicación móvil adquirida por el Instituto Nacional Electoral (INE), con la cual los candidatos sin partido recaban firmas de apoyo. El juicio ciudadano, identificado en el expediente SUP-JDC-1021/2017, fue presentado por Gloria Lucina Balderas González, en su carácter de auxiliar o gestora del senador con licencia, quien aspira a una candidatura a la presidencial de la República por la vía independiente. En sesión pública, la Sala Superior desechó, por unanimidad, el recurso, al considerar que Balderas González carece de legitimidad procesal activa, esto es que no cuenta con la representación legal del agraviado. La impugnación estaba dirigida contra el Consejo General del INE, así como contra el director ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Patricio Ballados. (REFORMA.COM Y MURAL.COM, ZEDRYK RAZIEL; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 56, MAGALI JUÁREZ)

## **TEPJF AVALA REVOCACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES CONTRA ALCALDE DE BOCA DEL RÍO**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sentencia del Tribunal Electoral de Veracruz (TEV) relativa a las medidas cautelares impuestas al alcalde de Boca del Río, Miguel Ángel Yunes Márquez. En sesión pública, las magistradas y los magistrados confirmaron por unanimidad la sentencia del órgano jurisdiccional local relativa a las medidas cautelares por presuntos actos anticipados de campaña para la elección de gobernador. Cabe recordar que en sesión pública del TEV, los magistrados determinaron revocar el

**MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE DE 2017**

acuerdo del Organismo Público Local Electoral, ya que no se actualizó la violación de algunas de las disposiciones legales de la materia o alguno de los principios, como el de certeza y equidad en la contienda. (QUADRATÍN.COM, SARAHÍ MORENO; NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; 24 HORAS.COM, NOTIMEX; MX POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; AVC NOTICIAS.COM, JOSÉ JUAN GARCÍA Y REDACCIÓN; AL CALOR POLÍTICO.COM, RAFAEL MELÉNDEZ TERÁN; FORMATO 7.COM, AVC NOTICIAS; DE INTERÉS PÚBLICO.COM, AVC NOTICIAS; CRÓNICA VERACRUZ.COM, FRANCISCO ESTRADA; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; MÁS NOTICIAS.MX, REDACCIÓN; DE INTERÉS PÚBLICO.COM, REDACCIÓN)

## **ADVIERTEN PENETRACIÓN DEL NARCO EN ALTAS ESFERAS**

La bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en San Lázaro urgió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a confirmar una nulidad del triunfo del candidato que postuló el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Coahuila, Miguel Riquelme, por un aparente rebase del tope de gastos. “Le pedimos absoluto profesionalismo, independencia y responsabilidad al Tribunal Federal Electoral y ahora sí confirme la nulidad de la elección por exceso de gastos de campaña, como lo marca la Constitución”, dijo Marko Cortés, coordinador de los diputados panistas. Cortés afirmó que la presumible vinculación de Los Zetas con los gobiernos de Humberto y Rubén Moreira agrega un elemento para terminar con el moreirato. “Nosotros con absoluto respeto le pedimos al Tribunal que con los elementos y el análisis reiterado del caso Coahuila, confirme la nulidad. Este hecho que vincula a los Zetas con los Moreira es un elemento más para decir que el régimen priista en ese estado debe terminar. Los Moreira deben estar en la cárcel”, sostuvo. (CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 9, YVONNE REYES)

## **LEGISLADORES EXIGEN INDAGAR A FONDO LOS PRESUNTOS SOBORNOS DE LOS NARCOS**

Los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y del Trabajo en el Senado pidieron que la Procuraduría General de la República (PGR) que investigue las denuncias contra el gobernador de Coahuila, Rubén Moreira, y los ex mandatarios estatales de esa entidad y de Veracruz, Humberto Moreira y Fidel Herrera, respectivamente, de haber recibido sobornos del grupo criminal Los Zetas, de acuerdo con testimonios realizados en tres juicios que se les siguen a narcotraficantes en Estados Unidos. En conferencia de prensa, senadores del blanquiazul demandaron a la PGR que investigue a los hermanos Moreira por supuestos vínculos con el crimen organizado, y solicitaron a la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso que se excuse de la discusión sobre la validez de la elección en Coahuila, por la relación de amistad que tiene con el presidente del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Ochoa Reza. El senador panista por Coahuila Luis Fernando Salazar, acompañado del coordinador de su bancada, Fernando Herrera Ávila, y así como de varios de sus compañeros legisladores, dijo que presentarán ante el pleno del Senado dos puntos de acuerdo de urgente y obvia resolución para exigir la investigación de la PGR y evitar que la magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación valide el fraude en aquella entidad. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, REDACCIÓN)

## **EL TEPJF Y ONU MUJERES INICIAN FOROS REGIONALES PARA FORMACIÓN DE LIDERAZGOS FEMENINOS**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) iniciaron en Monterrey, Nuevo León, el primero de cuatro foros regionales para el “Fortalecimiento de capacidades para la formación de liderazgos femeninos hacia la construcción de una democracia paritaria y libre de violencia”. Los foros tienen como objetivo fortalecer las capacidades de participación política y liderazgo de mujeres a través del conocimiento e

**MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE DE 2017**

incorporación de herramientas teóricas y prácticas para el ejercicio y defensa de sus derechos políticos y del avance de la paridad en México, de frente al proceso electoral que culminará en 2018. Durante la inauguración, la magistrada Claudia Valle Aguilasocho, presidenta de la Sala Regional Monterrey, a nombre de la magistrada presidenta de la Sala Superior, Janine Otálora Malassis, así como de la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, presidenta de la Comisión de Igualdad del propio Tribunal, y de los magistrados que la integran, destacó que la meta es construir juntos, sociedad, partidos políticos y ciudadanía, una democracia paritaria. (EMSAVALLES.COM, REDACCIÓN; PÁGINA CIUDADANA.COM, REDACCIÓN)

## **INTELECTUALES Y LÍDERES SOCIALES DENUNCIAN DISCRIMINACIÓN Y ENGAÑO CONTRA MARICHUY**

Intelectuales, artistas y líderes sociales, entre ellos Pablo González Casanova, Francisco Toledo, Juan Villoro, Óscar Chávez, Eduardo Matos Moctezuma, Bárbara Zamora, Gilberto López y Rivas, Magdalena Gómez y Mardonio Carballo acusaron al Instituto Nacional Electoral (INE) de ser discriminatorio, clasista, de engañar a la sociedad y haber incumplido la ley con la aplicación informática para conseguir más de 800 mil firmas para el registro de la vocera del Concejo Indígena de Gobierno (CIG), María de Jesús Patricio, Marichuy, como candidata independiente a la presidencia de la República. En un pronunciamiento de la asociación civil Llegó la Hora del Florecimiento de los Pueblos, firmado por 52 personalidades, exigieron al organismo que no ponga obstáculos para que Marichuy aparezca en la boleta electoral en 2018. Antes del mediodía de este martes, Villoro, Zamora y López y Rivas demandaron en conferencia de prensa que se amplíe el plazo de recolección de firmas, que el método para ello sea mediante cédula de papel y se pueda realizar en todo el país. Anunciaron que, en caso de una respuesta negativa del INE, acudirán al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, ALMA E. MUÑOZ)

## **SOTELO ACUSA FALLAS EN SU CASO**

Para Carlos Sotelo, quien cuenta con una suspensión de derechos del Partido de la Revolución Democrática (PRD), existen algunas inconsistencias en su caso. El ahora sancionado por apoyar al dirigente nacional de Morena, Andrés Manuel López Obrador, sostiene que nadie presentó una queja para que ahora esté sancionado. "Para que el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRD pueda hacer lo que inició, se necesita que algún órgano del partido haya presentado una queja y nadie la presentó", señaló. Aseguró que el derecho de audiencia tampoco fue concretado, e incluso esta misma petición fue hecha a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En entrevista, Sotelo indicó que será hasta mañana cuando decida cómo procederá ante la decisión del TEPJF, toda vez que este martes señaló que el acuerdo del CEN perredista de iniciar un procedimiento de sanción no causa agravio. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, ANDREA MERAZ)

## **INE RESOLVERÁ DOS QUEJAS CONTRA RIQUELME**

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) resolverá dos quejas contra la precampaña y campaña del gobernador electo de Coahuila, Miguel Ángel Riquelme, con lo que concluye la fiscalización de la elección local, pendiente desde julio pasado, cuando se probó con la revisión de los informes de ingresos y egresos. Con ello, también se cumple el mandato del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que ordenó a la autoridad correspondiente concluir este proceso para dar paso a la calificación de los comicios, que deberá realizarse antes del 1 de diciembre. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 24, REDACCIÓN)

**MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE DE 2017**

## **CEE DISCUTIRÁ PARIDAD HORIZONTAL**

La Comisión Estatal Electoral (CEE) de Nuevo León tendrá la última palabra para incluir una paridad horizontal en las próximas elecciones, que abrirá la puerta a la mujer en busca de una candidatura para competir por una alcaldía metropolitana. Todo apunta a que los representantes legales de los partidos políticos en la CEE estarían en el sentido de incluir en los lineamientos de este instituto la participación de la mujer, bajo un esquema de horizontalidad. La integración de la Comisión Estatal Electoral quedó conformada por cuatro mujeres, dos hombres, más el consejero presidente, Mario Garza Castillo. Sólo una decisión contraria de este órgano sepultaría la aspiración de la mujer para convertirse en alcaldesa metropolitana, y quedaría a merced del aval del partido político que milita. En entrevista, Garza Castillo dijo que cada vez existe menos resistencia a la paridad horizontal en el seno de este órgano. “Hay jurisprudencias de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, creo que es un tema que va avanzando, en Nuevo León es un tema que se está discutiendo y que se va a discutir en el seno de la Comisión Estatal Electoral. “Y tendrá que ver con el registro de candidatos, y en breve estaremos dando a conocer la decisión que tome el Consejo General. Cada vez vemos que hay menos resistencia”, consideró. (REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 22-23, JESÚS PADILLA)

## **SALA REGIONAL GUADALAJARA**

### **INTERPONEN DEMANDA ANTE TRIBUNAL ELECTORAL POR APP DEL INE**

El aspirante a la candidatura independiente Pedro Ferriz de Con acudió nuevamente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para solicitar que se libere la aplicación tecnológica a través de la que se registra el respaldo ciudadano. El comunicador acompañó a un grupo de ciudadanos que interpuso el recurso ante la Sala Regional Guadalajara y anticipó que esta acción se reproducirá en el resto del país ante las miles de personas que diariamente expresan su inconformidad a través de las redes sociales. “Este tipo de denuncias se está generalizando entre la sociedad, próximamente en todos los estados del país se interpondrán juicios de protección de derechos políticos, porque no vamos a permitir que el INE practique una democracia limitada”, advirtió. (MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 15, OMAR BRITO Y CAROLINA RIVERA; 24 HORAS, NACIÓN, P. 7, ÁNGEL CABRERA; IMPACTO EL DIARIO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 7, REDACCIÓN)

## **ENTIDADES FEDERATIVAS**

### **COAHUILA**

#### **URGEN A INVESTIGAR LIGA MOREIRA-ZETAS; MOREIRA RECHAZAN NARCOLIGAS**

Luego de presentar el informe que vincula a los hermanos Humberto y Rubén Moreira con Los Zetas, Ariel Dulitzky, director de la Clínica de Derechos Humanos de la Universidad de Texas, aún espera que el gobierno federal reaccione ante los señalamientos. Dulitzky advirtió que en México delitos como las desapariciones de personas se siguen investigando de manera aislada, cuando en el análisis que presentaron el lunes sobre testimonios de miembros del grupo delictivo se muestra el alcance que tiene el vínculo entre corrupción y violaciones a los derechos humanos. Por su parte, los hermanos Moreira descalificaron la investigación de la Universidad de Texas que señala que Los Zetas les pagaron sobornos a cambio de operar en Coahuila. (REFORMA, NACIONAL, P. 11, CÉSAR MARTÍNEZ)

**MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE DE 2017**

## **ESTADO DE MÉXICO**

### **RED ELECTORAL MEXIQUENSE**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México tomó protesta a los integrantes de las 45 juntas y consejos electorales distritales de la entidad. Las juntas quedaron integradas por 135 vocales distritales y los consejos distritales están conformados con 135 consejeras y 135 consejeros propietarios. En los comicios del primer domingo de julio del próximo año se elegirán en el Estado de México diputados locales y alcaldes. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, STAFF)

### **ALERTAN POR TORTURA EN CÁRCEL DEL ESTADO DE MÉXICO**

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México emitió una recomendación a la Dirección General de Prevención y Reinserción Social por violar las garantías individuales de los reos del penal de Neza-Bordo, al permitir, consentir, auspiciar y tolerar que fueran víctimas de tortura e intimidación. Se señala que se comprobó que en el Módulo de Tratamiento Intensivo se cometían abusos, que eran consentidos por la autoridad. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y METRÓPOLI, P. 1 Y 5, EMILIO FERNÁNDEZ)

## **INFORMACIÓN RELEVANTE**

### **PEÑA NIETO SOLICITA A EMPRESARIOS TRANSPARENTAR SUS APOYOS**

Tras comprometer total transparencia en el manejo de recursos públicos para la reconstrucción por los sismos del 7 y 19 de septiembre, el presidente de México, Enrique Peña Nieto, pidió al sector privado transparentar del mismo modo cualquier asignación que complemente este esfuerzo en beneficio de los damnificados. Al señalar que el costo estimado de la reconstrucción será de 48 mil millones de pesos —de los cuales estimó que una décima parte, cuatro mil millones, serán de lo recaudado por el sector privado—, dejó claro que recursos públicos y privados para la reconstrucción no se mezclarán, y pidió a los empresarios coordinación a fin de no duplicar esfuerzos. Asentó que los principales aportantes a la reconstrucción son los contribuyentes que responsablemente pagan sus impuestos; dijo que ante dudas y especulaciones que ha habido en la opinión pública, los recursos públicos que el gobierno federal ha dispuesto para labores de reconstrucción están abiertos, expuesto y exhibidos en una página de transparencia donde puntualmente, asentó, cualquiera lo puede consultar. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, FRANCISCO RESÉNDIZ)

### **SENADO DEFINE HOY CONVOCATORIA PARA LA FEPADE**

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado de la República acordó que será hoy cuando se definan los términos de la convocatoria para elegir al nuevo titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), que sustituirá a Santiago Nieto Castillo. El martes de la semana pasada, por acuerdo del PRI, PAN, PRD y PVEM, la Jucopo consensuó que emitiría ayer la convocatoria para elegir al sustituto del ex titular de la Fepade, pero volvieron a postergar la decisión para hoy. Los coordinadores parlamentarios que durante dos semanas trataron de formar un bloque opositor al PRI en el Senado exhibieron sus diferencias, al grado de lanzarse descalificaciones. Manuel Bartlett y Luis Miguel Barbosa acusaron a Fernando Herrera, del PAN, y a Luis Sánchez, del PRD, de pactar el vencimiento del plazo para objetar el despido de Santiago Nieto, a cambio de que ellos

**MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE DE 2017**

nombren al nuevo titular de la Fepade. De inmediato, Luis Sánchez acusó a ambos senadores de mentir “desvergonzadamente”, ya que fue Manuel Bartlett quien les pidió a él y a Fernando Herrera dejar que se venciera el plazo, a fin de exhibir al PRI, amén de que fue Barbosa quien, en 2014, pactó con el PRI el nombramiento de Nieto. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, ALBERTO MORALES, MISAEL ZAVALA Y JUAN ARVIZU; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

## **INAI APREMIA A DEFINIR A TITULARES DE FISCALÍAS**

El comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), Francisco Javier Acuña Llamas, manifestó su confianza en que el Senado de la República logre completar al Estado mexicano con el nombramiento del fiscal general y el titular de la Fiscalía Anticorrupción. En entrevista, luego de participar en el Premio a la Innovación en Transparencia 2017, Acuña Llamas también aseguró ser respetuoso de los nombramientos a cargo del Senado de la República. “Desde luego que esperamos que el Senado tenga los nombramientos pronto para que el Estado mexicano esté completo en todas sus piezas”, manifestó. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, ANDREA MERAZ)

## **ALISTAN DIPUTADOS ADIÓS MILLONARIO**

En plena discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, los diputados federales perfilan autoasignarse recursos para una despedida millonaria de la actual Legislatura. El proyecto de Presupuesto para el próximo año de la Cámara baja prevé un incremento de 723.8 millones de pesos, con respecto a este año, en la partida de Servicios Personales. De ese monto, por lo menos 216 millones se destinarán al pago del fondo de ahorro de los legisladores. En promedio, cada uno de ellos recibirá 864 mil pesos entre sus aportaciones y el fondo previsto por la Cámara. Entre las prebendas que reciben los diputados federales está el fondo de ahorro, que les permite guardar hasta un 12% de su dieta bruta durante tres años con la intención de que, al finalizar la Legislatura, la Cámara aporte la misma cantidad reunida por cada legislador. (REFORMA, PORTADA, P. 1, CLAUDIA SALAZAR)

## **TLCAN Y COMICIOS FRENAN INVERSIÓN EN MANUFACTURA**

La inversión en la industria manufacturera en México se frenó este año por la incertidumbre de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y el resultado electoral de 2018, entre otros factores, coinciden analistas. La capacidad de planta utilizada en las manufacturas registró un porcentaje de 82.3% en agosto pasado, según la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) del Inegi. Se trata de la proporción más alta desde que hay información comparable, a partir de enero de 2007. Al respecto, el director del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico, José Luis de la Cruz, opinó que las nuevas inversiones en el sector se detuvieron, en parte, porque los empresarios están especulando sobre el futuro de la relación comercial entre México y Estados Unidos, a raíz de la renegociación del TLCAN. (EL UNIVERSAL, CARTERA, P. 1, TLÁLOC PUGA)

## **GRUPO DE SEIS ELIGE A CANDIDATOS DE LÓPEZ OBRADOR**

La Comisión Nacional de Elecciones de Morena, encargada de las encuestas y procesos que definen a los coordinadores de organización, quienes a la postre son candidatos, está integrada por un sociólogo, dos abogados,

**MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE DE 2017**

una licenciada en Comunicación, una lideresa popular y un pasante de Economía. Un documento detalla que quienes trabajan en el proceso para elegir a los candidatos del partido que preside Andrés Manuel López Obrador son Gustavo Aguilar Micceli, coordinador de la Comisión. Es licenciado en Sociología y ha sido funcionario del Gobierno de la Ciudad de México. Además, Javier de la Huerta Cotero, pasante de Economía, quien fue asesor en las delegaciones Iztapalapa y Cuauhtémoc; Nohemí Verónica Beraud Osorio, secretaria técnica de la Comisión, con estudios de maestría en Comunicación Política; Guadalupe Reyes Sahagún, exdiputada federal; Sergio Alejandro Duran Álvarez, abogado y exfuncionario capitalino, y Fabiola Margarita López Moncayo, licenciada en Derecho y excoordinadora en Cuauhtémoc. Entre las atribuciones del grupo está calificar perfiles de aspirantes. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, MISAEAL ZAVALA)

## **PIDEN A OCHOA REZA REUNIÓN DE ASPIRANTES; LABASTIDA LLAMA A CONTIENDA INTERNA**

Ivonne Ortega, aspirante a la candidatura presidencial del PRI, pidió al dirigente nacional del partido, Enrique Ochoa Reza, convocar a un encuentro de aspirantes para generar una convocatoria equitativa. La exgobernadora de Yucatán entregó en la Oficialía de Partes del partido la misiva dirigida del tricolor, en la que le expresó la necesidad de preservar la unidad del partido. Mientras tanto, antes de definir candidato oficial a la presidencia de la República, en febrero, el PRI debe elegir al menos a dos precandidatos, consideró Francisco Labastida, excandidato priista a Los Pinos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, ARIADNA GARCÍA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, REDACCIÓN)

## **PRI DENUNCIA AL PT POR ANOMALÍAS EN CENDIS**

El PRI presentó ante el Instituto Nacional Electoral una queja en contra del PT y su dirigente Alberto Anaya por presuntas irregularidades en el financiamiento partidista por el caso de los Centros de Desarrollo Infantil (Cendis) que opera en Nuevo León con recursos públicos. Aunque el caso está en investigación de la Procuraduría General de la República, por presunto desvío de cerca de 100 millones de pesos entregados por la Federación para los Cendis que el PT opera en la entidad, y que fueron depositados en cuentas de Guadalupe Rodríguez, esposa de Anaya Gutiérrez, la queja en materia de fiscalización busca que se indaguen irregularidades en las finanzas del partido y la actuación de algunos dirigentes. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y ESTADOS, P. 1 Y 21, CARINA GARCÍA Y MISAEAL ZAVALA)

## **JÓVENES QUIEREN VOTAR, PERO NO SE INFORMAN: INEE**

A diferencia de los adolescentes de otros países, los mexicanos se informan menos sobre cuestiones políticas, pero tienen mayor disposición para prepararse para votar y ejercer este derecho, reveló el Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana (ICCS, 2016). El reporte señala que 87% de los adolescentes encuestados de segundo grado de secundaria tendrían interés en participar en las elecciones federales, y casi en la misma proporción, 88%, de participar en las elecciones locales para elegir alcaldes o delegados, dio a conocer el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) en conferencia de prensa. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, TERESA MORENO)

## **LOZOYA AUSTIN LOGRA AMPARO ANTE SU POSIBLE APREHENSIÓN**

El Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal, con sede en la Ciudad de México, suspendió de manera indefinida cualquier solicitud de aprehensión de la Procuraduría General de la República contra Emilio Lozoya

**MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Austin. El exdirector de Pemex es investigado por presuntos actos de corrupción que cometieron funcionarios mexicanos para beneficiar a la empresa brasileña Odebrecht. Además, impide que se judicialice la carpeta de investigación que se inició en su contra. Hasta el momento, la defensa legal de Lozoya Austin no ha tenido acceso al expediente en su contra, ya que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales interpuso un recurso de queja que resolverá un tribunal colegiado de circuito. Por otro lado, se informó que la constructora Odebrecht, cercada por procesos judiciales por corrupción en varios países de América Latina, aparece ligada a 17 empresas con sede en paraísos fiscales, reveló este martes la investigación del Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ, por sus siglas en inglés) conocida como los "Papeles del Paraíso". (LA JORNADA, PORTADA, POLÍTICA Y MUNDO, P. 1, 12 Y 23, CÉSAR ARELLANO Y AGENCIAS)

## **GÉNEROS DE OPINIÓN**

### **LA GRAN CARPA/ ZANCOS**

El Tribunal Electoral federal confirmó la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz en favor del alcalde de Boca del Río, Miguel Ángel Yunes Márquez, hijo del gobernador Miguel Ángel Yunes Linares, en el sentido de que no violó la ley electoral con actos anticipados de campañas, como reclamaba el PRI. (EL ECONOMISTA, OPINIÓN, P. 62-63, REDACCIÓN)

### **ECONOMÍA, INCERTIDUMBRE Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA/ CIRO MURAYAMA**

La más reciente encuesta del Banco de México sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado, que corresponde a octubre y se publicó el 1 de noviembre, muestra que la incertidumbre política interna es el principal factor que, de acuerdo con los analistas consultados, podría obstaculizar el crecimiento económico en los próximos seis meses, con un 17% de las respuestas. Le siguen los problemas de inseguridad pública (15%), la plataforma de producción petrolera (12%), la inestabilidad política internacional (7%) y la incertidumbre cambiaria (6%). En la encuesta previa del Banco de México, del mes de septiembre, la incertidumbre política (12%) iba detrás de los problemas de inseguridad pública (18%) y de la plataforma de producción petrolera (13%). Así que, en un mes, la incertidumbre política se colocó como el principal factor que puede ser obstáculo para la economía, según los expertos consultados por Banxico. El 1 de julio de 2018 el país vivirá las elecciones más nutridas de su historia, cuando se renovarán la Presidencia de la República, el Congreso de la Unión y habrá además votaciones concurrentes en 30 entidades federativas, para dar un total de 3,406 cargos de elección popular en disputa. El proceso electoral está en curso, sus etapas clave se acercan y ello puede explicar que la variable política se haga más relevante en los análisis económicos. Bien vistas las cosas, la certeza de la celebración de elecciones que permiten la renovación pacífica e institucional del poder político, debería de ser uno de los activos para la estabilidad económica del país. Para ello, México ha edificado un conjunto de normas, procedimientos e instituciones electorales para asegurar la libertad y efectividad del sufragio (que pasan por un padrón electoral confiable, una autoridad electoral constitucionalmente autónoma supervisada por partidos y ciudadanos, un Tribunal especializado del Poder Judicial para resolver controversias, la operación del conteos rápidos y de Programas de Resultados Electorales Preliminares para ofrecer información pública cierta la noche de la jornada electoral, y un largo etcétera), que dan pie a la existencia de la única incertidumbre legítima en democracia: el resultado de la voluntad popular depositada en las urnas. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 57, CIRO MURAYAMA)

MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

## DE POLÍTICA Y COSAS PEORES/ GOLPE AL MOREIRATO/ CATÓN

"Perdí mi inocencia tras los arbustos de un parque —relató evocadoramente Babalucas—. Y la ocasión habría sido más memorable aún si no hubiera estado ahí yo solo"... Doña Macalota se molestó bastante al ver que don Chinguetas, su casquivano esposo, veía con atención reconcentrada a una chica de esculturales formas que paseaba su belleza por la playa. Le preguntó, irritada: "¿Qué tiene ella que no tenga yo?". Le contestó don Chinguetas: "Tiene lo mismo que tú. Sólo que ella lo ha tenido 30 años menos"... Don Languidio, señor de edad madura, le pidió a su médico de cabecera algún potenciador sexual —así dijo él: "potenciador sexual"— que lo ayudara a cumplir sus deberes maritales. El facultativo le entregó una pastillita azul y le recomendó: "Pruebe sus efectos con alguna linda chica". Replicó don Languidio: "Con las lindas chicas no necesito ningún potenciador sexual"... Lord Highrump narró en el club sus experiencias personales: "Compré un jet. A los pocos meses el piloto hizo un mal aterrizaje. Por fortuna no hubo desgracias personales, pero como el piloto iba borracho la compañía aseguradora no cubrió los daños. Perdí ahí 5 millones de dólares. Compré luego un yate. El capitán lo estrelló contra un arrecife, y el yate se hundió en minutos. Afortunadamente nos salvamos, pero como el accidente fue por negligencia no pude cobrar el seguro. Perdí otros 5 millones de dólares. Luego conocí a una hermosa chica. Me casé con ella. Al año se divorció de mí y tuve que darle 5 millones de dólares. Permítanme, amigos míos, que les dé un consejo. Si vuela, flota o folla, mejor renten"... La investigación realizada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Texas, con datos que llevan a concluir que hubo colusión de autoridades coahuilenses con organizaciones criminales, constituye un duro golpe al moreirato, y arroja nuevas sombras sobre el gobierno de Rubén Moreira a unos cuantos días de que acabe su sexenio. Tales revelaciones pueden influir en la situación política que Coahuila guarda en vísperas de que el Trife rinda su decisión final sobre la elección de gobernador, tan impugnada por la oposición y cuya confirmación o anulación están todavía en el aire. Sea lo que fuere lo cierto es que ese régimen, el que los coahuilenses llaman "moreirato", ha llegado a su fin. Con él termina una época que la ciudadanía en general quiere ya dejar en el pasado. Coahuila entrará ahora en un tiempo de cambio. Lo necesita y lo merece... (REFORMA, OPINIÓN, P. 15, CATÓN; METRO, OPINIÓN, P. 24, CATÓN)

## MARICHUY Y COCO/ GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES

¿Qué tienen en común la película de la temporada, Coco, producida por Disney-Pixar, con la indígena María de Jesús Patricio Martínez, aspirante presidencial independiente, apoyada por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional? Un elemento relevante pero peligroso: la tradición. Coco retrata en dibujos animados la costumbre ancestral de recordar a los muertos en Michoacán, y Marichuy —médica tradicional nahua— quiere representar en la contienda electoral a todos los pueblos indígenas. [...] Santa Fe es uno de esos pueblos originarios de México a los que la Constitución de la República busca cuidar en su "identidad cultural" y les otorga derechos especialísimos, por ejemplo, les "reconoce" sus "usos y costumbres" para elegir autoridades. [...] En Santa Fe "el sistema de participación típicamente comunal es parte esencial de la dinámica cultural del pueblo", sostuvo el antropólogo y sacerdote jesuita Alfonso Gortaire Iturralde. Una pregunta suena oportuna: ¿una indígena —Marichuy— puede recabar apoyos para ser candidata presidencial independiente conforme a su usanza nativa?, ¿el teléfono móvil, inteligente, ágil, con suficiente "memoria" y bien interconectado, está por encima de la tradicional participación colectiva? En esa encrucijada meterán, ahora, al INE. La aplicación para capturar firmas sólo está en español y la Constitución protege la etnolingüística de todos los pueblos indígenas. El asunto es delicado. No atenderlo correctamente generará otro "conflicto preelectoral", como apuntó en estas páginas un editorialista sabatino. La Constitución "reconoce y garantiza" a los indios sus propias formas de decisión y convivencia en su organización política. Intentarán llevar al fundamentalismo de raza esa ley.

**MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Los tambores de guerra suenan con fuerza, parte de la solución puede estar en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En la Ponencia del ministro Alfredo Gutiérrez. En el asunto C.C. 237/2017. Precisamente ese Santa Fe de Coco busca una nueva querrela. Tiene un litigio contra el ayuntamiento priista de Quiroga, Michoacán, pues consiguió del árbitro electoral michoacano! (sic) una resolución ordenando al gobierno municipal entregar directamente 20% del dinero de todo el municipio a los indígenas. Y el ¡Tribunal Electoral del Poder Judicial federal lo confirmó!! ¿Se imaginan al INE ordenando a Peña entregar un porcentaje de recursos a un grupo de personas? Así de absurdo. Es una "demanda-trampa". Los resolutivos de la Corte se leerán en clave electoral. Buscan una sentencia contra las tradiciones y costumbres indígenas. Leña al fuego para desmembrar. Ansían la "cataluñización" de nuestra frágil convivencia y atizar la violencia. Los derechos indígenas no pueden ser arma arrojada contra el mestizaje mexicano, ni contra las instituciones, ni contra la paz. (REFORMA, OPINIÓN, P. 14, GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES)

## **QUITADO DE LA PEÑA/ MANUEL J. JÁUREGUI**

Quienes han visto al presidente Peña Nieto recientemente jugando golf los sábados o en comidas con amigos, coinciden en que lo miran muy quitado de la pena (¿o será Peña?). Llama la atención porque a su administración no le faltan problemas: hay escándalos de corrupción a diario, revelaciones de las relaciones del narco con gobernadores priistas, la creciente delincuencia, el meteórico repunte del candidato de Morena en las encuestas (ya con Margarita Zavala fuera del PAN su ventaja ha crecido de acuerdo a pre-sondeos), además de las duras negociaciones del TLC que no pintan nada bien... en fin, no falta en qué preocuparse. Ante todo esto, el optimismo presidencial no se entendía ¡hasta ayer! Sí, hasta ayer que se reveló cómo el senador archipriista Emilio Gamboa, el "ajonjolí de todos los males" (que no los moles) de la política mexicana, es el impulsor de Mónica Aralí Soto, magistrada de la Sala Superior del Trife, que verá —y definirá— el caso de la turbia elección gubernatorial en Coahuila. Mas no sólo eso, sino que casualmente cuando Enrique Ochoa Reza, hoy presidente nacional del PRI, era "niño bueno", se declaró apartidista y encabezó el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Trife (cuando estaba el IFE, ahora INE y totalmente inservible), tuvo como pupila estrella —con dispensa de examen y todo— a esta misma magistrada impulsada por Gamboa, el "compónelo" de éste y otros gobiernos priistas. ¡El PRI tiene en la bolsa al árbitro electoral! Con razón no les preocupa la posibilidad de perder las elecciones presidenciales del 2018... están convencidos que cuentan con el árbitro (y hasta con la FIFA entera) y que un resultado adverso les hará lo que el aire a Juárez: ni los despeinará, pues creen tener la posibilidad de revertirlo en los tribunales electorales, los cuales controlan. (REFORMA, OPINIÓN, P. 15, MANUEL J. JÁUREGUI)